Asunción, 28 de julio de 2014.

Ref.: Contratación Directa Nº 05/2014 "Adquisición de Productos de Papel" Segundo Llamado - **ID Nº**: 270470.-

Señores
OFERENTES
Presente

ADENDA Nº 01 - PRORROGA

En cumplimiento del **Decreto Nº 21909/03,** que reglamenta la **Ley Nº 2051/03 "**De Contrataciones Públicas" **y la Resolución DNCP Nº 805/09** "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas en el art. 34 de la ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", se prorroga el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, de la **Contratación Directa Nº 05/2014**, ***"Adquisición de Productos de Papel" Segundo Llamado – ID Nº: 270470,*** previsto para la fecha, debido a que no se reunió la cantidad mínima de Oferentes para la realización del mismo, por lo que se prorroga la presentación y apertura de sobres para las siguientes fechas y horas:

- Presentación de sobres, **hasta las 09:00 hs. del día martes 05 de agosto de 2014.**
- Apertura de sobres, **el día martes 05 de agosto de 2014, a las 09:15 hs.**

De manera a dar oportunidad a oferentes que no pudieron presentar sus ofertas en la fecha inicialmente prevista. En cumplimiento del **Artículo 6º** de la **Resolución DNCP Nº 805/09,** a fin de permitir la utilización de los documentos presentados en la primera fecha de entrega y apertura de ofertas, el período de validez de las ofertas y el de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, en su caso, será reducido en un tiempo igual a la cantidad de días prorrogados.

Sin otro motivo en particular, atentamente.

Yonny Javier Alvarez Insfrán
Titular - UOC
Auditoría General del Poder Ejecutivo